

1. OBJETIVO

Evaluar los indicios de deterioro de valor y, a partir de estos, determinar el posible monto del deterioro de valor que pudieran presentar los activos no generadores de efectivos en los que la Universidad identifique indicios de deterioro.

2. ALCANCE

Aplicará a los activos no generadores de efectivo, que la Universidad considere materiales y, los cuales corresponden a los que se mantienen con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la Universidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Entre estos activos se deben clasificar en alguna de las dos (2) siguientes categorías:

a. Propiedades, planta y equipo: Entre los activos que posee la Universidad, clasificados en esta categoría, están:

- √ Terrenos.
- √ Edificaciones.
- √ Construcciones en curso.
- √ Redes, líneas y cables.
- √ Maquinaria y equipo.
- √ Equipo médico y científico.
- √ Equipos de comunicación y computación.
- √ Equipos de transporte, tracción y elevación.
- √ Muebles, enseres y equipo de oficina.
- √ Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.
- √ Semovientes.
- √ Bienes muebles en bodega.
- √ Propiedades, planta y equipo no explotados.

b. Activos intangibles: Entre los activos que posee la Universidad, clasificados en esta categoría, están:

- √ Derechos.
- √ Licencias.
- √ Software.

3. DEFINICIONES

Activo no generador de efectivo: Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Activo Intangible: Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Depreciación: Es la distribución sistemática del valor deteriorado de un activo a lo largo de su vida útil.

Propiedad, Planta y Equipo: Son activos tangibles que posee la entidad para su uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos y que espera usar durante más de un (1) año.

Provisión: Pasivos cuya cuantía y/o vencimiento están sometidas a condiciones de incertidumbre.

Valor Depreciable de un Activo: Es el costo de un activo menos su valor residual.

Valor en Libros: Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas, que se refieran al mismo.

Valor en Uso: Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Valor del servicio recuperable: Es el mayor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un pasivo podría ser transferido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor debe obtenerse en un mercado abierto, activo y ordenado.

Costo de reposición: Para un activo no generador de efectivo está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

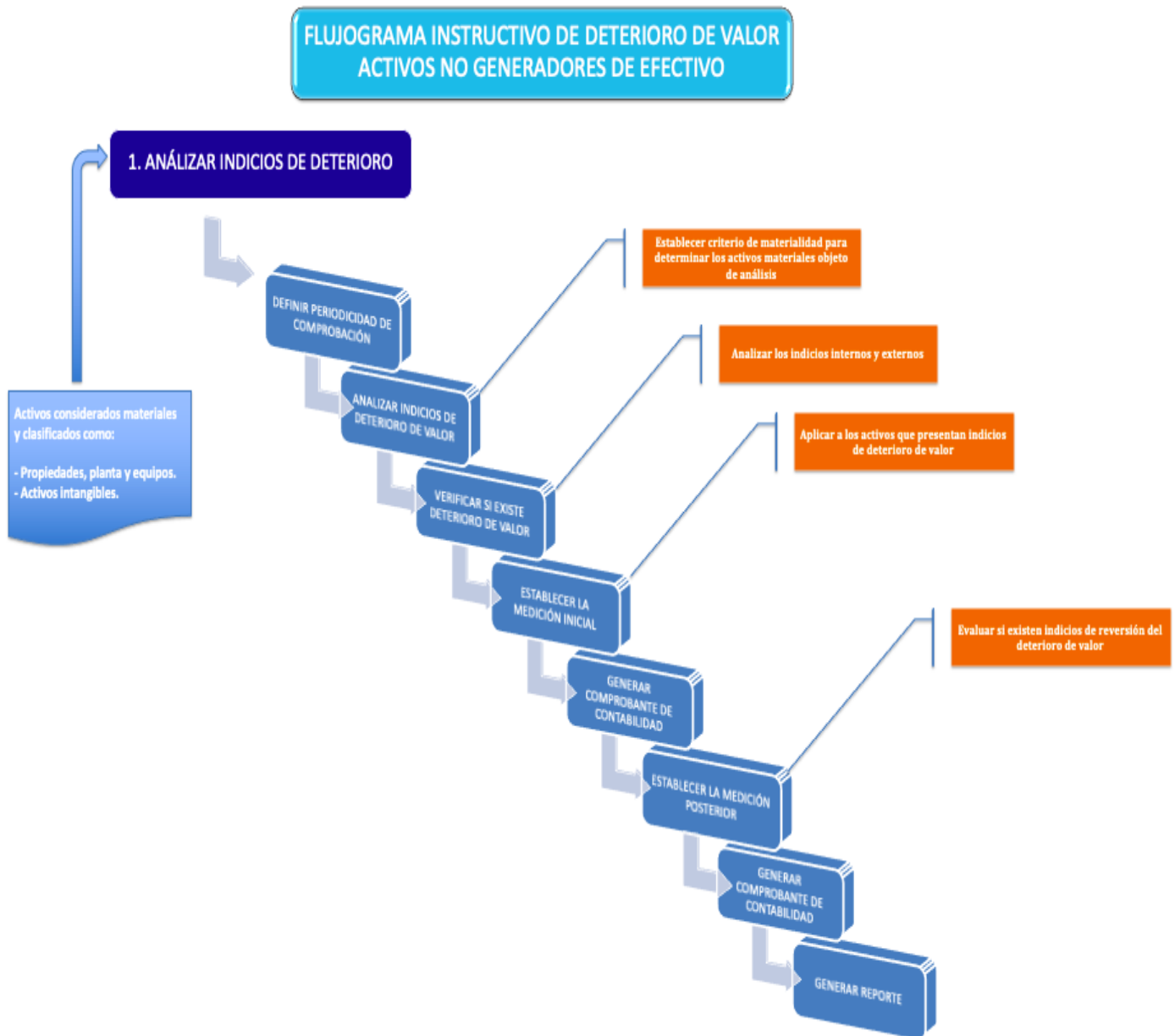
Vida útil: Corresponde al período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad.

4. POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES

4.1. NORMATIVIDAD GENERAL

- Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, contentivo del marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
- Resolución 525 del 13 de septiembre de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, que incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la norma de proceso contable y sistema documental contable.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, que incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 385 del 3 de octubre de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable.
- Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.

5. DIAGRAMA DE FLUJO



6. INSTRUCTIVO

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Identificar elementos a analizar	Identificar los activos clasificados como: propiedades, planta y equipo; activos intangibles; que cumplen el criterio de materialidad definido en la política contable de deterioro de valor de activos no generadores de efectivo.	Área de Adquisiciones e Inventarios	Relación de activos
2	Verificar la periodicidad de comprobación	Verificar que el análisis se hace en la fecha o periodicidad establecida en la política contable de deterioro de valor de activos no generadores de efectivo.	Área de Adquisiciones e Inventarios	No aplica.
3	Evaluar indicios de deterioro de valor	Evaluar si los activos de la muestra a analizar poseen indicios de deterioro de valor.	Área de Adquisiciones e Inventarios	Análisis de indicios de deterioro de valor.
4	Resultado de la evaluación de indicios	Proceder de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> √ Activos sin indicios de deterioro de valor: se documenta el análisis y se envía a Contabilidad para efectos de soporte. √ Activos con indicios de deterioro de valor: se continúa en la actividad #5. 	Área de Adquisiciones e Inventarios	Informe de análisis de indicios de deterioro.

6.1. MATERIALIDAD PARA EL ANÁLISIS DEL DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

La Universidad del Cauca realizará el análisis del deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo a los activos clasificados como: propiedades, planta y equipos; activos intangibles, cuyo costo supere el criterio establecido en la política contable de: Deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo.

6.2. PERIODICIDAD EN LA COMPROBACIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR

Como mínimo al final del periodo contable, la Universidad del Cauca evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

INDICIOS DE DETERIORO DE VALOR

Si existe algún indicio, la Universidad del Cauca estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Universidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, la Universidad del Cauca recurrirá a fuentes externas e internas de información.

Fuentes externas de información:

Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el uso del activo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en el que opera la Universidad del Cauca.

Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Fuentes internas de información:

Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.

Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente a la Universidad del Cauca a largo plazo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.

Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo.

Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro.

En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

6.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Medir el valor del servicio recuperable	Medir el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre: √ El valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y √ El costo de reposición.	Área de Adquisiciones e Inventarios.	Cálculo valor del servicio recuperable.
2	Evaluar existencia de deterioro de valor	Comparar el valor en libros con el valor del servicio recuperable, así: √ Valor en libros < valor del servicio recuperable: no se presenta deterioro de valor. Fin de la evaluación. √ Valor en libros > valor del servicio recuperable: se presenta deterioro de valor. Continuar en la actividad #7.	Área de Adquisiciones e Inventarios.	Documento con conclusión.
3	Registrar el deterioro de valor en SRF	Registrar en el Sistema de Recursos Físicos que disponga la Universidad, el deterioro de valor de los activos objeto de deterioro	Área de Adquisiciones e Inventarios.	Registro en sistema de Recursos Físicos
4	Reconocer el deterioro de valor	Realizar el comprobante contable del deterioro de valor de los activos.	División de Gestión Financiera – Grupo de Gestión Contable	Comprobante de Registro (Nota de Contabilidad)

6.3.1. MEDICIÓN DEL VALOR DEL SERVICIO RECUPERABLE

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la Universidad del Cauca estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre:

- a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y
- b) el costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida, la Universidad del Cauca podrá emplear el cálculo reciente más detallado del valor del servicio recuperable, realizado en el periodo precedente, siempre y cuando se cumpla que:

- a) este cálculo haya dado lugar a una cantidad que excede, de manera significativa, el valor en libros del activo; y
- b) sea remota la probabilidad de que el valor del servicio recuperable sea inferior al valor en libros del activo, comprobado esto mediante un análisis de los sucesos y circunstancias que han ocurrido y han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del valor del servicio recuperable.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la Universidad del Cauca utilizará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

6.3.1.1. Valor de mercado menos los costos de disposición

El valor de mercado es el valor por el cual un pasivo podría ser transferido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor debe obtenerse en un mercado abierto, activo y ordenado. El valor de mercado es un valor de salida, observable y no específico para la Universidad del Cauca.

Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán del valor de mercado. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

6.3.1.2. Costo de reposición

El costo de reposición para un activo no generador de efectivo está determinado por el costo en el que la Universidad del Cauca incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

La Universidad del Cauca podrá emplear los enfoques que se exponen en los siguientes numerales a efecto de estimar el costo de reposición.

6.3.1.3. Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación

La Universidad del Cauca podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio. Este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o en el uso del activo.

6.3.1.4. Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

La Universidad del Cauca podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio. Este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por un daño físico del activo.

6.4. MEDICIÓN POSTERIOR

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Evaluar indicios de deterioro de valor	Evaluar, para los activos con deterioro de valor, si los indicios que generaron el deterioro aún existen.	Área de Adquisiciones e Inventarios.	Análisis de indicios de deterioro de valor.
2	Medir el valor del servicio recuperable	Medir el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre: √ El valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y √ El costo de reposición.	Área de Adquisiciones e Inventarios.	Cálculo valor del servicio recuperable.

3	Evaluar variación del deterioro de valor	<p>Comparar el valor en libros con el valor del servicio recuperable, así:</p> <p>√ Valor en libros < valor del servicio recuperable: verificar si hay reversión del deterioro de valor. Continuar en la actividad #12 y #13.</p> <p>√ Valor en libros > valor del servicio recuperable: se presenta aumento en el deterioro de valor. Continuar en la actividad #12 y #13.</p>	Área de Adquisiciones e Inventarios.	Documento con conclusión.
4	Registrar el deterioro de valor en SRF	Registrar en el Sistema de Recursos Físicos que disponga la Universidad, el deterioro de valor de los activos objeto de deterioro.	Área de Adquisiciones e Inventarios.	Registro en sistema de Recursos Físicos
5	Reconocer variación del deterioro de valor	Realizar el comprobante contable de reconocimiento del deterioro de valor, sea reversando el deterioro acumulado o aumentando su valor.	División de Gestión Financiera – Grupo de Gestión Contable	Comprobante contable.

La Universidad del Cauca evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la Universidad del Cauca estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

6.4.1. INDICIOS DE REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

Cuando la Universidad del Cauca evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido considerará fuentes externas e internas de información.

6.4.1.1. Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia favorable sobre la entidad a largo plazo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico, o de política gubernamental en el que opera la Universidad del Cauca.
- b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

6.4.1.2. Fuentes internas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán favorablemente la Universidad del Cauca a largo plazo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- b) Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento, y respecto de la cual no existía, en el momento de su detención, evidencia objetiva de la reanudación de su construcción en el futuro próximo.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va a ser, mejor que la esperada. Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

6.4.2. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO

La Universidad del Cauca revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable.

El valor del servicio recuperable corresponde al mayor valor entre:

- a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y
- b) el costo de reposición. Para el cálculo del costo de reposición, la Universidad del Cauca empleará el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro originalmente reconocido.

La reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo.

En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

6.5. REVELACIÓN DEL DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

La Universidad del Cauca revelará los criterios utilizados para determinar la materialidad de los activos que deban ser objeto de aplicación del deterioro de valor de activos no generadores de efectivo.

Para los activos objeto de deterioro que se consideren materiales, se revelará en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; o activos intangibles) la siguiente información:

- a) el valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo,
- b) el valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo,
- c) los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor, y
- d) si el valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.



Universidad
del Cauca

Proceso de Apoyo
Gestión de Bienes y Servicios
Instructivo para Cálculo de Deterioro de Valor de los Activos no
Generadores de Efectivo

Código: PA-GA-5.4.2-IN-2

Versión: 1

Fecha de actualización : 31-12-2021

Página 13 de 13

ELABORACIÓN		REVISIÓN	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Responsable Área de Gestión	
Fecha:		Cargo:	
Fecha:		Fecha:	
REVISIÓN		APROBACIÓN	
Nombre:		Rector	
Responsable:		Fecha:	
Cargo:			
Fecha:			